

En oficio de la de ayer ma-
 nifeste al. q. havia hecho
 presente a la sup. Junta
 del Reino. El modo con q.
 procedo en la com. q. me
 tiene conferida sing. inter-
 vencion en ella el Ayunta-
 miento de esta villa ni el
 cura Párroco de su Iglesia
 y ahora ledigo a su oficio
 del mismo dia, q. con aux-
 glo a la orden q. me hace Ayunta-
 municado la misma h-
 perior Junta con fha de
 siete del cor. q. recivi a
 noche, me manda q. pro-
 ceda por mi solo: en su

AREN-
 DE MIL
 E.

mu de Fe
 las Capita

de ella con

terminan

de

el Com

termina

Testimo

en dho su

de ayer

de la

de

Testimo
 nio de la orden de que hace en dho su
 oficio haver recibido y visto el dia de ayer
 aprobando las quisiones que tiene echas sin la
 intervencion del Ayuntamiento segun le mandava
 y prevenia en el de baxo de su termino, el qual
 se comiso a que sea de unida a el dho Capitan
 de la y mediane a que sea con el Ayuntamiento
 de la Revocacion de su intervencion no puede ni deve

